

alta dignidad, así en el ramo Militar como
Político, q. Directa ni indirectam^{te}, jamás han
tenido las Relaciones y modo de vivir del pre-
tendiente, y nada menos q. en un Oficio de pree-
minencia, quando los de esta clase han sido teni-
dos por Personales, como un Excmo. Sr. D. Fran-
de Borja, Capitán genl. de la Real Armada, de-
canos, un Excmo. Sr. D. Antonio Cuervo Teniente genl.
Condecorado con las grandes Cruces de la Navata
Militares, Encomiendas &c. y otros Individuos
q. cuentan a V. S. y por notoriedad venitimo &c;
pues aunque la Ley no señala otra calidad &c
q. la de Buena vida y costumbres &c, no por eso
debe entenderse tan cenida a estas voces el com-
pleto de los Requiritos q. bastaren, sino darle
toda la estension de su fuerza, y la de las Leyes;
pues nadie ignorara, q. exigen ilustracion de
Personas en su sentido riguroso, y q. solo el goze
de un aparente caudal para mantenerse sin
trabajar, no franquicia a estos Vecinos tanta
distincion, y este modo de conferir voto en el go-
vierno de un Pueblo, no esta en la equitativa
justicia de un Tribunal tan riguroso como el de la
Camara, para q. D. Fran. Ayllon ocupe un
lugar de tanta confianza y merito, quando en
el concurren las circunstancias especificadas
por las q. en su mismo concepto, esta incapacidad
para ello. = El título del Oficio de q. se trata

